

MENDOZA, 19 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 9006/19 caratulado: "HERRERA, Agustín s/ Informar renuncia cargo de Adjunto (SE) Ciclo de Formación Básica p/ Carreras de Artes Visuales (Lavalle)."

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 209/19-FAD se prorrogó, entre otros, la designación interina del Prof. HERRERA en el cargo de Profesor Adjunto (SE) para el dictado de los espacios "Materiales y Procesos I y II", cuyas funciones se cumplían en el Ciclo de Formación Básica en Artes Visuales, en el Departamento de Lavalle.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Dirección General Económico Financiera de esta Facultad.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de mayo de 2019, al Prof. Agustín Emilio HERRERA (Legajo N° 31.456- CUIL N° 20-29385717-3) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "Materiales y Procesos I y II" cuyas funciones se cumplían en el Ciclo de Formación Básica en Artes Visuales, en el Departamento de Lavalle, según resolución N° 290/19-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 437

F. A.
pg



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO